OTROS DATOS	PIGNAS	CSTADO
.Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL EXTR 06-06-2023.		
росименто	IDENTIFICACORES	

Código para validación: Fecha de emisión: 16 de Agosto de 2024 a las 11:52:04 Página 1 de 7

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 15/06/2023 12:17 2.- Alcalde en funciones del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 15/06/2023 12:28 FIRMADO 15/06/2023 12:28





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

LA SECRETARÍA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE NERJA (MÁLAGA).

CERTIFICA: Que en la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 6 de junio de 2023, siendo el Presidente el Sr. Alcalde, D. José Alberto Armijo Navas, y a la que asistieron los concejales: D. Francisco Enrique Arce Fernández, D.ª Gema María García Rojo, D.ª Ángeles Díaz Nieto, D. Javier Rodríguez Alonso, D.ª María Nieves Atencia Fernández, D. Francisco Javier López Navas y D.ª María del Carmen López Fernández, y como Secretaria Municipal D.ª Margarita Rodríguez Martín, constan en EXTRACTO, los siguientes acuerdos:

ÚNICO

PROPUESTA DE LAS CONCEJALÍAS DE RECURSOS HUMANOS Y DE PLAYAS RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE 40 SOCORRISTAS, 3 COORDINADORES DE PLAYAS Y 3 PATRONES DE EMBARCACIONES PARA LA TEMPORADA 2023.- ACUERDOS:

Primero.- Contratar como Socorristas de Playas para el servicio de vigilancia y socorrismo de playas, temporada 2023, a los 40 aspirantes siguientes que le corresponden siguiendo el orden de prelación que se recoge en la bolsa de trabajo de SOCORRISTAS DE PLAYAS, mediante contrato de trabajo de duración determinada y a jornada completa, en horario de mañana y/o tarde e incluyendo domingos y festivos según necesidades del servicio:

NÚM.	APELLIDOS	NOMBRE	
1	JIMÉNEZ ÁLVAREZ	ENRIQUE	Aprobado
2	MONTILLA URBANO	AITOR	riprobado
3	FERNÁNDEZ MORALES	FRANCISCO JAVIER	
4	PARDO FERNÁNDEZ	FRANCISCO	
5	PALOMA ALBALÁ	MIGUEL	
6	HEREDIA GARCÍA	ALESSANDRO	
7	BUENDÍA TORRES	LUIS MIGUEL	
8	DÍAZ SÁNCHEZ	SAMUEL	

C/ Carmen, 1 29780 - NERIA (Málaga) Telf.: 95 254 84 00 - 37 C.I.F.: P-2907500-I

DOCUMENTO	DENTIFICADORES
.Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE	
ACUERDOS JGL EXTR 06-06-2023.	

OTROS DATOS

Código para validación: Fecha de emisión: 16 de Agosto de 2024 a las 11:52:04 Página 2 de 7

PIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1. Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 15/06/2023 12:17

2. Alcalde en funciones del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 15/06/2023 12:28

FIRMADO 15/06/2023 12:28





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

9	JIMÉNEZ BAENA	PABLO
10	PASTOR SÁNCHEZ	ÁLVARO MANUEL
11	SABORITO FRANCO	JAIRO ALEJANDRO
12	GONZÁLEZ RAMÍREZ	ANTONIO JOAQUÍN
13	SACCINTO CENTURIÓN	CHRISTIAN
14	LÓPEZ JIMÉNEZ	JOSÉ MARÍA
15	ANTELO BÉJAR	ANDREA
16.	HERRERO CENTURIÓN	LOURDES MARÍA
17.	TRIVIÑO CONEJERO	JOSÉ ANTONIO
18.	ESPIGARES FERNÁNDEZ	RUBÉN
19.	PALOMA RUIZ	MIGUEL
20.	ALONSO CENTURIÓN	GABRIEL
21.	BERENGUER MARTÍN	FRANCISCO JOSÉ
22.	ALONSO MARTÍN	MANUEL
23.	MARTÍN CORTÉS	FRANCISCO JOSÉ
24.	GRANADINO QUESADA	CANDELA
25.	DÍAZ FERREIRA	MANUEL
26.	ROMÓN FERNÁNDEZ	PABLO
27.	GÓMEZ SÁEZ	MANUEL
28.	PADIAL RIPOLL	ALEXIS

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
.Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL EXTR 06-06-2023.	

Código para validación: Fecha de emisión: 16 de Agosto de 2024 a las 11:52:04 Página 3 de 7

PIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1. Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 15/06/2023 12:17

2. Alcalde en funciones del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 15/06/2023 12:28

FIRMADO 15/06/2023 12:28





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

_			
	29.	SALCEDO SÁNCHEZ	CARLOS
	30.	CLAROS CARIÑANOS	IGNACIO
	31.	ADAMUZ AYLLÓN	JOSÉ MARÍA
	32.	LÓPEZ MARTÍN	SERAFÍN
	33.	DÍAZ SÁNCHEZ	ANTONIO JAVIER
	34.	CUETO MOLINOS	CARMELO
	35.	BEL HADJ KHIAREDOINE	PATRIC
	36.	GARCÍA CORTÉS	ANA BELÉN
	37.	GIL MUÑOZ	MIGUEL
	38.	ORTEGA SÁNCHEZ	ADRIÁN
	39.	GUARNIDO RODRÍGUEZ	SERGIO
	40.	ALBA URDIALES	ELENA
- 1			

Suplentes:

NÚM.	APELLIDOS	NOMBRE
1	BRAVO ACOSTA	JOAQUÍN
2	PLANA MEDINA	SALVADOR
3	ORTEGA SÁNCHEZ	NICOLÁS
4	SÁNCHEZ ACOSTA	ALEJANDRO

C/ Carmen, 1 29780 - NERIA (Málaga) Telf.: 95 254 84 00 - 37 C.I.F.: P-2907500-I

OCOMENTO	
.Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO	DE
ACUERDOS JGL EXTR 06-06-2023.	

Código para validación: Fecha de emisión: 16 de Agosto de 2024 a las 11:52:04 Página 4 de 7

DENTIFICADORES

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1. Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 15/06/2023 12:17 2. Alcalde en funciones del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 15/06/2023 12:28

FIRMADO 15/06/2023 12:28





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

5	HEREDIA FERNÁNDEZ	ÁNGEL
6	SUÁREZ MARTÍN	CARLOS JAIRO
7	VIVAR DE LA ROSA	ANTONIO
8	PÉREZ RUIZ	IVÁN
9	MARTÍN GONZÁLEZ	MARÍA DEL CARMEN
10	ZORRILLA CENTURIÓN	BELÉN
11	ALBALÁ PADIAL	ELISABET
12	NOGUERA LÓPEZ	SERGIO
13	GÓMEZ PEREA	LUCÍA
14	PRADO AUGER	FACUNDO GASTÓN
15	FERNÁNDEZ SABORITO	ALEJANDRO
16	RAMÍREZ MARTÍN	PABLO
17	ORTIZ BUENO	ENRIQUE
18	DÍAZ SÁNCHEZ	ÁLVARO
19	RIVAS MARTÍN	MARIO

Segundo.- Contratar como Coordinador de Playas para el servicio de Socorrismo/Inspectores de vigilancia de playas y servicios de temporada con ocupación del dominio público marítimo terrestre, temporada 2023, a los 3 aspirantes siguientes que le corresponde siguiendo el orden de prelación que se recoge en la bolsa de trabajo de COORDINADORES DE PLAYAS, mediante contrato de trabajo de duración determinada y a jornada completa, en horario de mañana y/o tarde e incluyendo domingos y festivos según necesidades del servicio:

DOCUMENTO	IDENT/PICADORES
.Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL EXTR 06-06-2023.	

Código para validación: Fecha de emisión: 16 de Agosto de 2024 a las 11:52:04 Página 5 de 7

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1. Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 15/06/2023 12:17

2. Alcalde en funciones del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 15/06/2023 12:28

FIRMADO 15/06/2023 12:28





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

NÚM.	APELLIDOS	NOMBRE
1	PALOMA RUIZ	MIGUEL
2	ESPIGARES FERNÁNDEZ	RUBÉN
3	LÓPEZ JIMÉNEZ	JOSÉ MARÍA

Suplentes:

NÚM.	APELLIDOS	NOMBRE
1	GIL MUÑOZ	MIGUEL
2	ADAMUZ AIYON	JOSÉ MARÍA
3	RIVAS MARTÍN	MARIO

Tercero.- Contratar como Socorristas de Playas para el manejo de embarcaciones y motos acuáticas (patrones de embarcación) para el servicilo de socorrismo y vigilancia de playas, temporada 2023, a los 3 aspirantes siguientes que les corresponden siguiendo el orden de prelación que se recoge en la bolsa de trabajo de SOCORRISTAS DE PLAYAS PARA EL MANÉJO DE EMBARCACIONES Y MOTOS ACUÁTICAS, mediante contrato de trabajo de duración determinada y a jornada completa, en horario de mañana y/o tarde e incluyendo domingos y festivos según necesidades del servicio:

NÚM.	APELLIDOS	NOMBRE	
1	VALENCIA LÓPEZ	ODÍN	
2	PALOMA ALBALÁ	MIGUEL	
3 GIL MUÑOZ		MIGUEL	

C/ Carmen, 1 29780 - NERIA (Málaga) Telf.: 95 254 84 00 - 37 C.I.F.: P-2907500-I

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
.Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE	
ACUERDOS JGL EXTR 06-06-2023.	

Código para validación: Fecha de emisión: 16 de Agosto de 2024 a las 11:52:04 Página 6 de 7

El documento ha sido firmado o aprobado por 1. Secretaria del seCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 15/06/2023 12:17

2. Alcalde en funciones del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 15/06/2023 12:28

FIRMADO 15/06/2023 12:28





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Su	ы	01	nt	۵	c	
Ju	יץ	G	ш	C	3	۰

NÚM. APELLIDOS		NOMBRE	
1	ESPIGARES FERNÁNDEZ	RUBÉN	
2	ADAMÚZ AYLLÓN	JOSÉ MARÍA	
3	SÁNCHEZ MONTILLA	MARTA	

Cuarto.- Establecer que, si las personas propuestas no pudieran formalizar por cualquier motivo el mencionado contrato, o renunciaran al mismo, se procederá a contratar a la persona que corresponda por el brden de prelación de las mencionadas bolsas de empleo.

Quinto.- La duración de los contratos será de 4 meses y de 1 meses y 21 días, según se establecce en la propuesta.

Sexto.- Las contrataciones que se realicen en base al presente acuerdo, se llevarán a cabo bajo la modalidad de contrato por circunstancias de la producción que se contempla en el art. 15.2 del Estatuto de los trabajadores.

Séptimo.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, al Comité de Empresa, a la Intervención Municipal y al Negociado de nóminas."

En su virtud, la Junta de Gobierno Local, examinada la documentación que obra en el expediente, visto el Informe del Técnico de Personal, de fecha 29 de mayo de 2023, en el que concluye: "Remitiéndomé al contenido citado, cabe concluir que la presente propuesta no es conforme a derecho";el Informe del Interventor de Fondos, de fecha 30 de mayo de 2023, en el que concluye: " Fiscalización disconforme con el fondo y con la forma de la operación proyectada, según establece el artículo 215 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Debe suspenderse la tramitación del expediente por el órgano gestor hasta que los reparos sean solventados [artículo 216.2.c) del mismo texto legal], correspondiendo en este

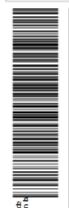
DOCUMENTO	IDENTPICADORES	
.Certificado: CERTIFICADO EXTRACTO DE ACUERDOS JGL EXTR 06-06-2023.		

Código para validación: Fecha de emisión: 16 de Agosto de 2024 a las 11:52:04 Página 7 de 7 El documento ha sido firmado o aprobado por :

1. Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 15/06/2023 12:17

2. Alcalde en funciones del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 15/06/2023 12:28

FIRMADO 15/06/2023 12:28





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

caso su resolución al Presidente de la entidad Local (artículo 217.1)", así como el Documento RC de la Intervención Municipal con número de Apunte previo 920230000864, de fecha 3 de marzo de 2023, y visto el Decreto n.º 2023/1475, emitido por el Sr. Alcalde el día 30 de mayo de 2023, mediante el que se resuelve la disconformidad con el informe del Sr. Interventor, por unanimidad (8) de los asistentes, acuerda:

Dar su aprobación a la propuesta anteriormente transcrita.»

Aprobado por unanimidad (8).

Y para que conste y surta efectos donde proceda, libro la presente de orden y con el visto bueno de la Alcaldía.

Documento firmado electrónicamente